



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y TRES ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA
Calle 12 N° 9 - 55 Int. 1 Piso 4
COMPLEJO KAYSSER

EDICTO No 007

La secretaria del Juzgado Sesenta y Tres Administrativo del Circuito de Bogotá D.C., SECCIÓN TERCERA, por medio del presente edicto, notifica a las partes de la sentencia dictada dentro del proceso que a continuación se determina:

NO DE RADICACIÓN: 11001-33-31-037-2013-00472-00
JUEZA: LUCELLY ROCIO MUNAR CASTELLANOS
DEMANDANTE: OMAR ELIAS RIBERO JIMENEZ
DEMANDADO: CODENSA S.A
NATURALEZA: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
FECHA DE LA SENTENCIA: 09 DE MAYO DE 2017

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para los fines previstos en el Artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días, hoy Quince (15) de MAYO de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,


CAROLINA BOTERO JARAMILLO
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, siendo las cinco (5:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy Diecisiete (17) de Mayo de 2017.


CAROLINA BOTERO JARAMILLO
Secretaria